

Término municipal afectado: Torremocha.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV.: 13,8 KV.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,225.
Emplazamiento de la línea: Regente Bonilla y Pozo Engorda en el T.M. de Torremocha.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1
Relación de transformación: 13,800/400,000/230,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 500.
Emplazamiento: Torremocha. Ctra. de Albalá, s/n.
Presupuesto en pesetas: 5.525.844.
Finalidad: Suministro a urbanización de vivienda.
Referencia del expediente: 10/AT-006708-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de 1a instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo la reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los atectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Cáceres, 31 de mayo de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 6 de julio de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Estación depuradora de aguas residuales en Talayuela. Modificado».

Para la ejecución de la obra: «Estación depuradora de aguas residuales en Talayuela. Modificado», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 27 de junio de 2000, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/. Juan Pablo Forner, n.º 1, 3.ª planta, en horas de oficina.

Mérida, 6 de julio de 2000.—El Dtor. Gral. de Infraestructura P.D. (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 002

EXPEDIENTE : 983HC0100103 ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN TALAYUELA. MODIFICADO

TERMINO MUNICIPAL : TALAYUELA (1018000) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000049/00	38/250	PEREZ MUÑOZ, TOMAS C/ MARQUES SALAMANCA, 17 TALAYUELA CACERES	123	LABOR REGADIO	ALAMBRADA REPOS	25, M1	CAMINO
000050/00	38/246	RODRIGUEZ PANIAGUA, HIPOLITO C/ CESARO ENCAPO, S/N TALAYUELA CACERES	1.050	LABOR REGADIO	ALAMBRADA REPOS	310, M1	CAMINO
000051/00	38/270	PEREZ MUÑOZ, JOSE C/ TRUUEL, 12 TALAYUELA CACERES	158	LABOR REGADIO	ALAMBRADA REPOS	45, M1	CAMINO
000052/00	38/269	MUÑOZ PEREZ, EULOGIO C/ ARENALES, 2 TALAYUELA CACERES	385	LABOR REGADIO	ALAMBRADA REPOS	105, M1	CAMINO
000053/00	38/232	RODRIGUEZ PANIAGUA, SATURNINO C/ ZURBARAN, 2 TALAYUELA CACERES	350	LABOR REGADIO			CAMINO
000054/00	38/231	RODRIGUEZ PANIAGUA, JOSE MARIA C/ MANUEL MAS, 42 TALAYUELA CACERES	403	LABOR REGADIO			CAMINO
000055/00	38/229	GOMEZ CACERES, FRANCISCO C/ GARCIA MORATO, 6 TALAYUELA CACERES	754	LABOR REGADIO			CAMINO
000056/00	38/230	RODRIGUEZ PANIAGUA, PEDRO C/ TABAQUEROS, 7 TALAYUELA CACERES	1.347 813	LABOR REGADIO SERV. PASO CR-01	EDIFICACIONES ALAMBRADA REPOS	64, M2 88, M1	CAMINO
000057/00	38/233	CASTRO LOPEZ, SALVADOR C/ FRANCISCO PIZARRO, 27 TALAYUELA CACERES	700	LABOR REGADIO	ALAMBRADA REPOS	175, M1	CAMINO

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 6.083

EXPEDIENTE : 983HC0100103 ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN TALAYUELA. MODIFICADO

TERMINO MUNICIPAL : TALAYUELA (1018000) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE / DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000058/00	38/236	TRANCON AVILA, JAVIER C/ FRAY LUIS DE LEON, 1 TALAYUELA CACERES	640	OCUP.TEMP C-01			COLECTOR-1
TOTAL METROS EXPROPIACION :							6.723

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 15 de junio de 2000, sobre traslado forzoso de oficina de farmacia en Badajoz.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de don Alfonso Gragera Maza y don José Javier Gragera Gamonal, farmacéuticos, con domicilio en la C/. Isidro Pascense núm. 26, en Badajoz solicitando autorización administrativa de Traslado Forzoso de la Oficina de Farmacia de la que son titulares de acuerdo con lo previsto en el art. 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E núm. 120, de 14 de octubre) se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Traslado Forzoso de la Oficina de Farmacia de D. Alfonso Gragera Maza y Don José Javier Gragera Gamonal, sita en la C/. Isidro Pascense n.º 26, al local provisional en el n.º 28 de la misma calle en Badajoz».

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 22 en Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 15 de junio de 2000.—La Jefe del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 22 de junio de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Nicolás Sánchez Lería.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Nicolás Sánchez Lería.